

# RESOLUCION N° 0239 /

ADJUDICACION LICITACION 2765-70-L124

LA CISTERNA, 03 ABR 2024

## VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento 2977 de fecha 19 de junio del 2013 a través del cual se delega en el Director de Administración y Finanzas, la firma de las Resoluciones que se deban Publicar en el Portal Mercado Público;
- 2.- La solicitud 512 de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato/Gestión de Riesgos y Desastres, mediante la cual se requiere gestionar el servicio de impresión de insumos de tríptico, volantes, afiches, pendones y tótem, que serán utilizados para dar a conocer la oferta de actividades durante el año 2024, según consta en Licitación 2765-70-L124 de la Plataforma Mercado Público. -

## CONSIDERANDO:

- 1º.- Lo dispuesto en la Ley 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios, en el Decreto Supremo N° 250 de 2004 y sus modificaciones del Ministerio de Hacienda, que aprueba el Reglamento de dicho cuerpo legal;
- 2º.- Que se recibieron 16 ofertas, de las cuales 11 cumplieron con los requisitos indicados en las Bases, cuyos nombres se indican en Cuadro Comparativo y Tabla de Evaluación de oferta, antecedentes adjuntos a la presente resolución.-

## RESUELVO

- 1.- **ADJUDIQUÉSE** la Licitación 2765-70-L124 al Proveedor "SERVICIOS IMPRESOS R & L LIMITADA", R.U.T. 76.012.707-8, de acuerdo a lo ofertado en antecedentes adjuntos (Propuesta de licitación).-
- 2.- **PÁGUESE** el monto total de contratación que asciende a la suma de \$1.523.200.- (Un millón quinientos veintitrés mil doscientos pesos), con IVA incluido, previa recepción conforme de lo solicitado, presentación de factura y V° B° de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, quien actúa como Unidad Técnica.-
- 3.- **IMPÚTESE**, el gasto al Item 2152207002 del Presupuesto Municipal Vigente.-

Publíquese en el Sistema de información de Compras y Contratación Pública, Portal Mercado Público.-

  
RICARDO ORTIZ MANZUR  
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"

ROM/LCH/rce  
DISTRIBUCION:  
Dirección de Finanzas  
Dirección Asesoría Jurídica  
Dirección de Control  
Archivo.-